



Consejo Político Nacional

CPN/10-2009

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas, del día seis de mayo del año dos mil nueve, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, se reúnen los integrantes del Consejo Político Nacional, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- En fecha veintiocho de septiembre de dos mil cinco, y de conformidad con los Artículos 16, y 17 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México, quedó formalmente instalado este Consejo, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo VI del ordenamiento que rige la vida interna del Partido.

II.- En fecha 19 de abril de dos mil nueve y de conformidad con lo previsto por el artículo 17 fracción I, y último párrafo, de los estatutos del Partido, el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, convocó en el diario de circulación nacional "Excélsior" y en la página de internet del Partido, a la sesión de ese Órgano Colegiado.

CONSIDERANDO

A).- Que el artículo 17 párrafo tercero de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que: Para que el Consejo Político Nacional se considere legalmente instalado, deberán estar presentes la mayoría de sus miembros, y estando presentes 21 de los 33 Consejeros.

B).- Que el artículo 18 fracción VII, en relación con el artículos 59 fracciones II, y III, de los Estatutos del Partido, faculta a este Órgano Colegiado para elegir a los candidatos a Senadores de la República y Diputados Federales por el principio de representación proporcional y, para elegir a los candidatos a Senadores de la República y Diputados Federales, por el principio de mayoría relativa.

C).- Que en la sesión CPN-7/2009, este Órgano Colegiado Aprobó:

En plenitud de facultades este Consejo Político Nacional, aprueba expresamente por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, que ante las situaciones de excepción este Consejo se reserva la facultad de ser quien evalúe, apruebe y realice la postulación de aquellas candidaturas que quedasen desiertas, así como para realizar las sustituciones de candidatos que resulten necesarias.

D).- Que en la sesión CPN-8/2009BIS, este Órgano Colegiado Aprobó:

En plenitud de facultades este Consejo Político Nacional, aprueba expresamente declarar en sesión permanente los trabajos de este Órgano Colegiado con el propósito de atender oportunamente cualquier eventualidad que se presente, en el entendido de que deberán ser convocados por esta Secretaría Técnica con el mayor tiempo posible de anticipación.

E).- Que en la sesión CPN-7/2008, este Órgano Colegiado aprobó por unanimidad de votos de los Consejeros presentes la elección de los candidatos que en representación del Partido contendrán en el proceso electoral ordinario a celebrarse el próximo 5 de julio de 2009.

F).- Que por motivos de renuncia se somete a la aprobación de este Consejo la sustitución de candidatos a Diputados Federales por el principio de mayoría relativa que contendrán en el proceso electoral ordinario a celebrarse el próximo 5 de julio de 2009, siendo los siguientes:

CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

BAJA CALIFORNIA	3	COTA	CAMACHO	HÉCTOR
SALE POR		LLANAS	VAZQUEZ MELLADO	HUGO RAFAEL
BAJA CALIFORNIA	8	GONZALEZ	MARTINEZ	MANUEL
SALE POR		ZAMUDIO	ORTEGA	IGNACIO
BAJA CALIFORNIA	8	GUTIÉRREZ	ZAMBRANO	MÓNICA ERENDIRA
SALE POR		GUTIERREZ	LOPEZ	JOSE KURI



Consejo Político Nacional

BAJA CALIFORNIA SUR	1	DOMINGUEZ	MARTINEZ	LAURA ELENA
SALE POR		MARTINEZ	MIRANDA	MARIA YOLANDA
CHIHUAHUA	7	HERNANDEZ	BUENDIA	CARLOS
SALE POR		PARRA	MENDOZA	NICOLASA
CHIHUAHUA	7	PARRA	MENDOZA	NICOLASA
SALE POR		HERNANDEZ	BUENDIA	CARLOS
DISTRITO FEDERAL	3	HUERTA	OREA	JULIAN
SALE POR		MONTES	ORDAZ	ROBERTO
DISTRITO FEDERAL	10	AGUILERA	OLGUIN	SANDRA ANGELICA
SALE POR		SOLORZANO	VALDEZ	GABRIELA
DISTRITO FEDERAL	15	CAMPILLO	GARCIA	JOSÉ IGNACIO
SALE POR		COZZI	FERRARI	NINO JUAN BAUTISTA
DISTRITO FEDERAL	15	COZZI	FERRARI	NINO JUAN BAUTISTA
SALE POR		CAMPILLO	GARCIA	JOSÉ IGNACIO
ESTADO DE MEXICO	9	SANTOS	HERNANDEZ	EFREN
SALE POR		GUADALUPE	GARCÍA	JOSE
ESTADO DE MEXICO	20	ROJAS	PARRA	OSCAR
SALE POR		TORRES	FLORES	JAIME
ESTADO DE MEXICO	20	TORRES	FLORES	JAIME
SALE POR		ROJAS	PARRA	OSCAR
GUANAJUATO	9	COBOS	SORIANO	SARA VERÓNICA
SALE POR		PALOMINO	CEREZO	JOSE AMIN
GUANAJUATO	9	PEREZ	TORRES	LILIANA
SALE POR		VELASCO	KAFFANICH	JOSE ANTONIO
JALISCO	19	GUTIÉRREZ	RAMÍREZ	CRISTINA
SALE POR		RAMOS	FLORES	JAVIER
JALISCO	19	CASTAÑEDA	DIAZ	GRISelda FABIOLA
SALE POR		NAVAREZ	RAMIREZ	JOSE LUIS
PUEBLA	8	ROJAS	HERNANDEZ	JOSE TEOFILO
SALE POR		PARAMO	CAPI	JESUS ANGEL
SAN LUIS POTOSI	7	MARTINEZ	ESCAMILLA	CARLOS JUVENTINO
SALE POR		CRUZ	REYES	NICANOR
SONORA	5	CAMOU	LOERA	GERMAN ARTURO
SALE POR		MONTESDEOCA	MENA	RODOLFO ARTURO
SONORA	5	MONTESDEOCA	MENA	RODOLFO ARTURO
SALE POR		GOMEZ	MONTEVERDE	JOSÉ MANUEL
TABASCO	3	GUZMAN	GONZÁLEZ	MARIO
SALE POR		LOPEZ	VAZQUEZ	JUAN
TAMAULIPAS	2	ARJONA	HERNÁNDEZ	CARLOS ALEJANDRO
SALE POR		ALDRETE	GARCÍA	OSCAR MARTIN
TAMAULIPAS	7	KING	LOPEZ	PATRICIO EDGAR
SALE POR		RAMIREZ	GOMEZ	ROSENDO HUGO
VERACRUZ	11	YAÑEZ	GARCÍA	GUADALUPE
SALE POR		MARTINEZ	MENDOZA	VIANEY
VERACRUZ	11		HERNANDEZ	VICTOR MANUEL
SALE POR		MONROY	LIMA	ANGELICA VIANEY

G).- Que por motivos de renuncia se somete a la aprobación de este Consejo la sustitución de candidatos a Diputados Federales por el principio de



Consejo Político Nacional

representación proporcional que contenderán en el proceso electoral ordinario a celebrarse el próximo 5 de julio de 2009, siendo los siguientes:

CANDIDATOS A DIPUTADOS FEDERALES POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN

4	RAMIREZ	GOMEZ	MARIA DEL CARMEN
SALE POR	LEDESMA	ROMO	LAURA ELENA
7	CAMPOS	GARCIA	KAREN ZULEMA
SALE POR	RIOS	PRIETO	BRENDA FRANCISCA
7	DELGADO	MENDOZA	KARLA MARIA
SALE POR	QUEZADA	FLORES	HEVER
8	ORTEGON	GOMEZ	VICTOR MANUEL
SALE POR	ARMIJO	LOZOYA	FERNANDO ALONSO
8	HERNANDEZ	COSIO	PATRICIA ALEJANDRA
SALE POR	PEREZ	MARTÍNEZ	GUSTAVO
9	SALAMANCA	RAMIREZ	RAFAEL GUSTAVO
SALE POR	LUNA	REYES	MARICELA LILIANA
9	ANTUNA	ARECHINGA	ROBERTO CARLOS
SALE POR	RAMIREZ	MAGDALENO	ISMAEL
10	BUJDUD	LEON	YUHAINA SUHA
SALE POR	RIOS	TORRESDEY	JOSE ARTURO
10	SILVA	BORJA	KARINA
SALE POR	GALINDO	VALENZUELA	ISRAEL
11	GARCIA	RAMOS	IRIS
SALE POR	CARDENAS	DUEÑAS	IRENE
11	BARRAZA	CAMPUZANO	JUAN IGNACIO
SALE POR	RIOS	PRIETO	MAR ROCIO
12	SOTO	RODRIGUEZ	MARIO ELIAZIB
SALE POR	VENZOR	FLORES	JAVIER
12	SANCHEZ	GARZA	ESTEBAN ALEJANDRO
SALE POR	NAVA	ACOSTA	OSWALDO
13	ALVAREZ	MANILLA	ALEJANDRO ENRIQUE
SALE POR	RUVALCABA	VIQUEZ	EVELYN
14	QUIÑONES	PEÑA	MAYRA IRIS
SALE POR	ARMIJO	LOZOYA	FERNANDO ALONSO
14	SOLIS	NAVARRO	IRENE GUADALUPE
SALE POR	PEREA	MONTAÑEZ	DANIEL
15	ARRIETA	MOORE	DAVID GUSTAVO
SALE POR	GALINDO	SUCHIL	SURELIA
15	MITRE	NAVARRO	FERNANDO
SALE POR	GUTIERREZ	MENDOZA	NATIVIDAD
16	ZUFFA	RUEDA	OSWALDO
SALE POR	GONZALEZ	LEYVA	GONZALO HENRY
16	MARQUEZ	FERNANDEZ	JUDHIT ARACELI
SALE POR	CEDILLO	SERNA	DAGOBERTO
17	MAPAMBU	SALAS	ANGELICA MARIA
SALE POR	CAMPOS	GARCÍA	KAREM ZULEMA
17	MARES	NAJERA	RAMON



Consejo Político Nacional

SALE POR	LUNA	GONZALEZ	CAROLINA DEL ROSARIO
18	GARCIA	TINOCO	ALEXIS URIEL
SALE POR	CARRANZA	SANCHEZ	SANTIAGO RODOLFO
18	TINOCO	HERRERA	JOSE ANGEL
SALE POR	MONTOYA	DUARTE	MYRIAM GUADALUPE
25	BARAJAS	VELAZCO	JAIME ELOY
SALE POR	GAYTAN	MARTINEZ	HUGO ALBERTO
26	FELIX	GASTELUM	FRANCISCO
SALE POR	AVILES	AGUIRRE	JOSE DE JESUS

TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN

4	CASTELLANOS	CAL Y MAYOR	LUÍS FERNANDO
SALE POR	SESMA	SUAREZ	GUILLERMO ALEJANDRO

CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN

3	RODRIGUEZ	TORRES	SAMUEL
SALE POR	RODRIGUEZ BOTTELO	FIERRO	HARRY GERARDO
4	ALVAREZ	ROMO	LEONARDO
SALE POR	GUERRERO	RUBIO	DIEGO
5	GUERRERO	RUBIO	DIEGO
SALE POR	CARREON	VALENCIA	JAVIER IVAN
6	RODRIGUEZ	BOTELLO FIERRO	HARRY GERARDO
SALE POR	RODRIGUEZ	TORRES	SAMUEL

H).- Que este consejo en su sesión: CPN-6/2009, de fecha veinticinco de marzo del año dos mil nueve, aprobó:

CUARTO.- Con fundamento en lo expuesto en los considerandos C, D, y F, en plenitud de facultades este Consejo Político Nacional, aprueba ratificar por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, el contender en coalición, con el Partido Revolucionario Institucional, para los próximos comicios a celebrarse el 5 de julio de 2009, en el Estado de Hidalgo, donde habrá de elegirse a los integrantes de los Ayuntamientos de Emiliano Zapata, Huazalingo y Zimapan, así como el Convenio, la Declaración de Principios, Estatutos, Programa de Acción y Programa de Gobierno, de la coalición con el Partido Revolucionario Institucional sus anexos y su suscripción, de igual manera este Órgano Colegiado aprueba postular como candidatos de la coalición, a adherentes y simpatizantes, así como el que algún otro Partido Político pueda adherirse a la coalición.

I).- Que en relación con el considerando que antecede, el Comité Ejecutivo en el Estado de Hidalgo somete a la aprobación de este Órgano Colegiado el que quede sin efecto lo relativo al Ayuntamiento de Emiliano Zapata, para que el partido contienda de manera individual en las elecciones extraordinarias que se celebraran en ese municipio el próximo 5 de julio.

Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido, el Consejo Político Nacional emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En este acto se tiene por instalado al presente Consejo Político Nacional, con fundamento en lo expuesto en el considerando A, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo VI de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo expuesto en los considerandos B, C, D, E, F y G, en plenitud de facultades este Consejo Político Nacional, aprueba expresamente por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, la sustitución de las formulas de Diputados Federales por el principio de mayoría relativa y representación proporcional propuestas.



Consejo Político Nacional

TERCERO.- Con fundamento en lo expuesto en los considerandos H e I, en plenitud de facultades este Consejo Político Nacional, aprueba expresamente por unanimidad de votos de los Consejeros presentes, contender de manera individual en las elecciones extraordinarias que se celebraran en el municipio de Emiliano Zapata en el Estado de Hidalgo el próximo 5 de julio, siempre y cuando lo anterior sea aprobado por el Consejo Político en el Estado de Hidalgo.

Así lo acordaron y firman para sus efectos legales, los integrantes del Consejo Político Nacional, en la ciudad de México Distrito Federal, el día 4 del mes de mayo de 2009.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO
“AMOR JUSTICIA Y LIBERTAD”
PRESIDENTE DEL CONSEJO POLÍTICO NACIONAL**

RUBRICAS